



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Aprueba Bases Especiales para la
Adquisición de Insumos Dentales.

DECRETO A. EXENTO Nº **0 0 0 7 1/ 1**

COLBUN, **2 0 ABR 2026**

VISTOS :

Estos Antecedentes, lo dispuesto en el D.F.L. Nº1-3063/80., del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº7 de 20019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento Nº269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO:

Aprueba Bases Administrativas Especiales Para la adquisición de Insumos Dentales, para el CESFAM de Panimávida, programa estrategias de salud bucal año 2026.

BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES DEL CESFAM DE PANIMÁVIDA

Las presentes Bases regirán la Licitación Pública, adjudicación, plazos, entrega y pago relativo de la "Adquisición de Insumos Dentales, CESFAM Panimávida"

Esta licitación pública, se regirá íntegramente por lo dispuesto en la Ley Nº19.886.-Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S.Nº661.-

Se entenderá por Bases, todos los antecedentes que a continuación se indican:

- Bases
- Anexos integrantes de bases administrativas y especificaciones técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas.

1. INDIVIDUALIZACION MANDANTE

1.1. MANDANTE

NOMBRE	:	Ilustre Municipalidad de Colbún
DOMICILIO	:	Adolfo Novoa #415, Colbún
R.U.T.	:	69.130.500-7
REPRESENTANTE	:	Pedro Pablo Muñoz Oses

- 1.2. **OBJETIVO:** Adquirir Insumos Dentales, para CESFAM de Panimávida, programa estrategias de salud bucal año 2026.

2. **CONDICIONES DE LA LICITACION**

- 2.1. El precio ingresado por el oferente en línea de producto, deberá corresponder a la unidad de medida que ahí se establece, expresado en valores netos, en pesos chilenos y debe contener todos los costos asociados tales como flete u otros.
- 2.2. **El oferente debe ofertar únicamente si cuenta con stock disponible para despacho.**
- 2.3. Los productos licitados, deberán ser enviados a **Calle Adolfo Novoa N° 415** dirigida al **Sr. José Lara Parra**, en dependencias del Departamento de Salud de Colbún.
- 2.4. El proveedor al momento de ofertar consigna estar de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales, y manifiesta el conocimiento de ellas, de acuerdo a declaración jurada simple en Anexo N°3.

2.5. **REQUISITOS DE LOS OFERENTES:**

- 2.5.1. Podrán participar todas las Personas Naturales y Jurídicas interesadas en la presente licitación pública.
- 2.5.2. No podrán contratar con la Entidad Licitante las personas afectadas por alguna de las causales de inhabilidad, contempladas en el Artículo 4 de la Ley N°19.886 o por los delitos concursales establecidos en los Artículos 463 y siguientes del código penal, dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- 2.5.3. Tampoco podrá contratar con la Entidad Licitante, aquellas personas que hayan incurrido en las siguientes causales:
- 2.5.3.1. Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.5.3.2. Registrar deudas Previsionales o de Salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante Certificado de la autoridad competente.
- 2.5.3.3. La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

- 2.5.3.4. Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 2.5.3.5. Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 2.5.3.6. Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores.
- 2.5.3.7. Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

2.6. NUMERO DE PROPUESTAS:

Cada proveedor, podrá presentar más de una oferta, indicando claramente la diferencia entre las distintas ofertas. Debiendo señalar expresamente en la ficha de la oferta que corresponde a una segunda, tercera y cuarta oferta y así sucesivamente según corresponda.

2.7. CARACTERISTICAS REQUERIDAS:

- 2.7.1. El Departamento de Salud Municipal de Colbún, requiere la adquisición de Insumos Dentales, solicitados para el CESFAM de Panimávida, programa estrategias de salud bucal año 2026.

CANTIDAD	DESCRIPCION
13	AGUA BIDESTILADA 5L
6	BANDA HUINCHA TIRA PULIDO INTERDENTAL MEDIO-DURO, EVITAR MARCA ORIGEN BRASIL DEBIDO A QUE NO SE OBTIENEN RESULTADOS DESEADOS EN EL TRABAJO CLÍNICO.
6	BANDA HUINCHA TIRA PULIDO INTERDENTAL FINO-SUPERFINO, EVITAR MARCA ORIGEN BRASIL DEBIDO A QUE NO SE OBTIENEN RESULTADOS DESEADOS EN EL TRABAJO CLÍNICO.
3	BANDA HUINCHAS TIRA LIJA ACABADO PULIDO AMALGAMA O METAL EN SOBRE
6	BANDA MATRIZ 5MM*3M
6	BANDA MATRIZ 7MM X 3M
6	BANDA MATRIZ SECCIONAL KIT CON ARGOLLAS PALODENT/UNIMATRIX, SIMILAR
5	BANDA TIRA HUINCHA CELULOIDE BOLSA 100
5	BISTURÍ N°15 CAJA
5	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% 250ML, REVISAR BIEN, NO ES AL 0.12%, SE SOLICITA CHX AL 2%.
6	DESINFECTANTE MATERIAL ROTATORIO ALTO NIVEL BECHTOL, ROTAGEM ULTRA O SIMILAR
7	ELEVADOR DENTAL GRUESO
15	ELEVADOR DENTAL MEDIO
6	ESCOBILLAS DE PROFILAXIS RECTA COPA NYLON (BLANDA) 100 UNIDADES, CAJA 100 UNIDADES
8	ESPEJOS DENTALES SIN AUMENTO NUMERO 5 CAJAS 10 UNIDADES
10	ESPONJA HEMOSTÁTICA GELITA GELATAMP SPONJEL O SIMILAR. NO ORIGEN BRASIL TIPO MAGUIRA, CASOS DE ALVEOLITIS SIN REABSORCIÓN ADECUADA DEL MATERIAL.
40	EYECTORES DE SALIVA FLEXIBLES BOLSAS DE 100 UNIDADES

4	FLUOR BARNIZ 22500 PPM FLUOR MONODOSIS SACHET. IMPORTANTE: SABOR DISTINTO DE MENTA, IDEAL SABOR FRUTAL CHERRY, MANGO, PIÑA ETC. CANTIDAD DE CAJAS QUE TOTALICEN LA SUNIDADES INDIVIDUALES SOLICITADAS. CAJAS DE 200 UNIDADES.
10	FRESA ENDO Z ALTA VELOCIDAD
12	FRESA PULIDO DIAMANTE ABRASIVIDAD "AMARILLO" FORMA AGUJA 806.316.299.504.016
22	FRESA PULIDO DIAMANTE ABRASIVIDAD "ROJA" FORMA BALÓN DE RUGBY 830F,023,FG
10	FRESA ZEKRYA EXTRA LARGA ALTA VELOCIDAD
6	FRESARIO ALTA VELOCIDAD ACABADO COMPOSITE MIXTO AMARILLO Y ROJO
107	GASA NO TEJIDA ESTÉRIL TAMAÑO 5*5CM CAJA CON 50 SOBRES X 2 UNIDADES. "ESTERIL" NO OFERTAR GASAS NO ESTÉRILES.
60	GUANTES EXAMEN NITRILO M SIN POLVO CAJA 100 GUANTES
160	GUANTES EXAMEN NITRILO S SIN POLVO CAJA 100 GUANTES
9	HILO RETRACTOR 000 COLOR NEGRO, NO BLANCO.
8	HILO RETRACTOR GINGIVAL #0, COLOR NEGRO, NO BLANCO.
9	JERINGA HIPODÉRMICA 10ML CAJA
2	AGUJAS DE IRRIGACIÓN ENDODÓNTICA, BOLSA 100 UNIDADES.
12	KIT DE PULIDO RESINA COMPUESTA SISTEMA ENHANCE O SIMILAR
5	KIT DISCOS PULIDO RESINA VARIOS COLORES SOFLEX O SIMILAR
1	LÁMPARA DE FOTOCURADO
10	LIMPIAFRESAS METÁLICO
4	LLAVE PUNTA ULTRASONIDO /ESCALER DTE O SIMILAR
5	LUBRICANTE DE TURBINA EN SPRAY
20	MANGO ESPEJO DENTAL DENPHER GERMANY O SIMILAR
1	PIEZA DE MANO ULTRASONIDO TIPO WOODPECKER MODELO HW 3H DE 3 PINES Y 1 PLUG. VERIFICAR QUE MODELO SEA EXACTAMENTE HW-3H, NO ALGO SIMILAR A 3 PINES Y UN PLUG.
5	PROTECTOR PULPO DENTINARIO DE SILICATO DE CALCIO FORMATO JERINGA THERACAL LC O SIMILAR. PRESENTACIÓN EN UNA UNIDAD, NO EN CAJA DE 3 UNIDADES.
20	PUNTAS METÁLICAS DE JERINGA TRIPLE
5	ROJO ÁCIDO SOLUCIÓN DETECTORA DE CARIES
10	SEDA DENTAL CON CERA
4	SELLADOR DE RESINA COMPUESTA DE ALTA PENETRACIÓN, FORTIFY, PERMASEAL O SIMILAR.
5	SELLANTE DENTAL 3M CONCISE FOTOCURADO BOTELLA MÁS PINCELES O SIMILAR
10	SOLUCIÓN HEMOSTÁTICA HEMOSTOP O SIMILAR
4	SPRAY REFRIGERANTE ENDOFROST ENDOICE O SIMILAR
5	SUTURA NYLON 5/0, 45 CM. AGUJA CORTE TRIANGULAR CUERPO CORTANTE 3/8 CÍRCULO : 12 MM. CAJA
8	TIJERA DE ENCÍA PUNTA CURVA
8	TIJERA DE ENCÍA PUNTA RECTA
30	TÓRULAS DE ALGODÓN TRENZADAS 1000 UNIDADES. EVITAR TÓRULAS LISAS, DEBEN SER TRENZADAS
800	VASO DESECHABLES DE USO DENTAL UNIDAD
14	VASOS DAPPEN
15	VIDRIO IONÓMERO AUTOCURADO BIOGLASS R, KETAC MOLAR O SIMILAR
5	VIDRIO IONÓMERO FOTOCURADO SECURAFIL, RESIGLASS O SIMILAR
9	EMPACADOR DE HILO RETRACTOR
7	FRESA PULIDO DIAMANTE ABRASIVIDAD "ROJA" FORMA AGUJA
25	PUNTA ULTRASONIDO
5	PORTAAGUJAS
5	PIMPOLLO METÁLICO ROJO
5	PIMPOLLO METÁLICO AMARILLO
10	LÁPIZ DE GODIVA
5	ESCOBILLAS IMPREGNADAS CON CARBURO DE SILICIO

10	FRESAS DIAMANTADAS ALTA VELOCIDAD REDONDAS TALLO LARGO GRANO AZUL NÚMERO 0.14
4	FRESA DIAMANTE LLAMA LARGA GRANO MEDIO 010
4	FRESA DIAMANTE LLAMA LARGA GRANO FINO 012
4	FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA EXTRA LARGA REDONDEADA GRANO FINO 014
4	FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTIAGUDA GRANO MEDIO 010
2	PASTA PULIDO FINAL PARA RESINA, ESMALTE, PRESENTACIÓN JERINGA 2G. MARCA DIAMOND EXCEL O SIMILAR.
4	PORTACLAMPS
10	PULIDOR RUEDA DE TRAPO PIEZA DE MANO
10	ESCOBILLAS PELO DE CABRA PIEZA DE MANO
2	OXIDO DE ZINC
4	SET PINCEL TALLADOR DE SILICONA PARA RESINA Y ACRILICOS GRANDE NEGRO O SIMILAR ANDENT
1	ANESTESIA ARTICAÍNA 4% CON EPINEFRINA
4	ESPÁTULA PARA COMPOSITE HU FRIEDY TNCIFGT1 O SIMILAR
20	FRESA 831FG.023 FG REF 806 314 277 514 Ø 18
3	BOLSAS NYLON 20*40 CM (PACK 100 UNIDADES)
9	BOLSA NYLON 15*20 CM (PACK DE 100 UNIDADES)
6	ANTIPARRAS DE PROTECCIÓN OSCURAS
3	PROTECTOR DE OIDO CANCELACIÓN DE RUIDOS INDUSTRIAL TIPO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PARA TRABAJOS RUIDOSOS EXTRAURICULAR (CASCOS)

3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta presentada a través del Portal Mercado Público, será de a lo menos, Treinta (30) días corridos contados desde la fecha de Apertura de las Propuestas, establecido en dicho Sistema de Compras Públicas.

4. PLAN DE FECHAS:

- 4.1. DE LOS ANTECEDENTES:** Los antecedentes del llamado a Licitación “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES**” así como también las modificaciones o aclaraciones respectivas, estarán disponibles en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, Portal Mercadopublico.cl.
- 4.2. PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El período de consultas y aclaraciones es el señalado expresamente en el Portal Mercado Público. No se dará respuesta a ninguna consulta o aclaración solicitada por otro medio que no sea a través del Portal Mercado Público, a través del “Foro de Consultas” habilitado para tal efecto, o aquellas que se realicen fuera de los plazos establecidos.
- 4.3. ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** La Unidad de Adquisiciones, dará respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración a las Bases, sólo a través del sistema de información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Del mismo modo, pondrá en conocimiento de los interesados, otras aclaraciones y/o modificaciones a las Bases que la Entidad Licitante estime necesario hacer, durante el periodo previo a la adjudicación.

Las "Aclaraciones y Respuestas a Consultas" serán publicadas en el Portal Mercado Público a contar de la fecha y hora de la publicación de las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas en el Portal www.mercadopublico.cl y se entenderán conocidas por todos los interesados.

No se admitirán posteriores reclamos fundados en el desconocimiento de estas respuestas, aclaraciones o modificaciones.

4.4. MODALIDAD DE INGRESO DE LAS OFERTAS AL SISTEMA

- 4.4.1.** La Presentación de la OFERTA ECONÓMICA deberá hacerse sólo a través del Portal Mercado Público, la que deberá ser ingresada dentro de los plazos establecidos en la Ficha de Licitación del Portal.

Al momento de realizar la Oferta Económica deberá ingresar, en la Línea del Producto correspondiente, el valor unitario de los bienes, expresados en moneda nacional (pesos chilenos) en valores Netos (sin impuestos) y que correspondan al valor unitario de la unidad de medida según sea el caso.

Se deja claramente establecido, que se considerará como propuesta económica, sólo el valor establecido en el Comprobante de Ingreso de Oferta, por cada línea de producto mencionado, todo esto en el portal mercadopublico.cl.

- 4.4.2.** Además será obligatoria la presentación de la OFERTA TÉCNICA, o antecedentes administrativos, a través del Portal mercadopublico.cl, para lo cual el oferente anexará todos los antecedentes requeridos, escaneados desde los documentos originales.

5. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA

- 5.1.** La oferta de cada Oferente se deberá presentar vía electrónica adjuntando la documentación requerida debidamente escaneada de los documentos originales, en el portal mercadopublico.cl, antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, establecida en la respectiva ficha electrónica de licitación.
- 5.2.** Los documentos escaneados deberán provenir del original. Debiendo ser firmados por el proponente o su representante legal, en aquellos casos que se requiera.

Los documentos que se indican a continuación, son los mínimos exigidos, sin perjuicio de lo cual, la Comisión Evaluadora podrá solicitar a través de la plataforma Mercado Público, mediante aclaración o posteriormente una vez que se esté realizando el análisis de las propuestas, otros

documentos aclaratorios o complementarios de los presentados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley N°19.886.

5.3. Anexos

	Anexo o documentos solicitados	Formato documento a completar y adjuntar
5.3.1	Carta de Presentación del Oferente	Anexo n° 1
5.3.2	Descripción técnica por insumo dental	Anexo n° 2
5.3.3	Declaración Jurada Simple	Anexo n° 3

6. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas electrónicamente vía el Portal Mercado Público en el día y hora indicados en el respectivo calendario, no aceptándose ofertas fuera de esta fecha.

7. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

7.1. Criterios de Evaluación:

Cada factor de evaluación tendrá como ponderación máxima 100 puntos y ponderación mínima 0 punto. Dicha evaluación se efectuará en base a los siguientes factores:

7.1.1. Plazo de entrega. Pondera un 5%

El plazo que estima puede comprometer la entrega del producto en dependencias del Departamento de Salud desde la emisión de la Orden de Compra. Con dicha información se aplicará la siguiente fórmula que asigna puntaje al proceso de adjudicación.

Menor plazo de entrega declarado
entre las empresas oferentes

Puntaje
de (α)

=

Plazo declarado
por empresa oferente (α)

X 100

Siendo (α) cada una de las empresas que tengan su
oferta válidamente emitida

El menor plazo declarado debe estar expresado en
días y ser un valor diferente de cero (0) días
En el caso de que la empresa oferente no declare
plazo de entrega, el puntaje adjudicado en este
criterio de evaluación es cero (0)

7.1.2. Evaluación Económica. Pondera un 65%

La Evaluación Económica tiene por objetivo garantizar el rigor económico de las ofertas que serán puestas a consideración de la Comisión de Adjudicación de la Entidad Licitante, quien deberá decidir la Adjudicación de la Licitación Pública en curso.

El puntaje para este criterio, solamente se obtendrá del valor ingresado por el oferente en el comprobante de ingreso de oferta de la línea de producto respectiva. La que deberá incluir todos los costos necesarios para satisfacer la demanda solicitada a través de la presente licitación, para ello se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje de (β)

=

Menor precio unitario declarado entre las empresas oferentes

Precio unitario declarado por empresa oferente (β)

X 100

Siendo (β) cada una de las empresas que tengan su oferta válidamente emitida

El valor indicado por el proveedor, de acuerdo al inciso inicial de este criterio, será el único monto valido para el cálculo. Será responsabilidad del proveedor poner énfasis en el adecuado ingreso de la oferta.

En el caso de que la empresa oferente no declare monto, el puntaje adjudicado en este criterio de evaluación es cero (0).

7.1.3. Evaluación Técnica. Pondera un 30%

La Evaluación Técnica tiene por objetivo garantizar el rigor técnico de las Ofertas que serán puestas a consideración de la Comisión de Adjudicación de la Entidad Licitante, quién deberá decidir la Adjudicación de la Licitación Pública en curso.

El referente técnico de la comisión revisará y evaluará los antecedentes entregados por los proveedores en Anexo N°2:

Las propuestas que no den cumplimiento a las especificaciones técnicas, en su totalidad, señaladas en el punto n°2.7.1., de las presentes bases, no serán evaluadas.

Sub-criterios		Ponderación
vencimientos	>12 meses = 100 pts.	20%
	<12 meses ó = > a 6 meses = 40 pts.	
	< 6 meses = 20 ptos.	
	No indica = 0	
Ficha técnica con imagen y especificaciones	Cumple = 100 pts.	10%
	No cumple = 0 pts.	

- 7.2 Comisión Evaluadora:
- Director de Adm. y Finanzas

• Dentista CESFAM Panimávida

- Directora Depto. Salud Colbún

La comisión se encuentra formada por las personas anteriormente señaladas o en su defecto, por las personas que subroguen dichos cargos. La constitución de la comisión evaluadora quedará reflejada en la respectiva Acta de Adjudicación.

7.3 Resolución de Empates:

En el evento de existir empate en el puntaje promedio general de todas las líneas, la comisión evaluadora resolverá esto, aplicando las siguientes consideraciones:

1. Se buscará en primer término en las ofertas empatadas, el mejor promedio obtenido para el factor **Evaluación económica**, adjudicando a dicho oferente la licitación.
2. Si el empate aún persiste, se considerará de entre las ofertas en que persista el empate, el mejor promedio obtenido en el factor **Evaluación Técnica**, a éste se procederá a adjudicar la licitación.
3. De persistir el empate, se adjudicará al proveedor que cuente con el mayor puntaje en el criterio **Plazo de Entrega**.

8. ADJUDICACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

- 8.1. La adjudicación será publicada en el Portal Mercado Público entendiéndose notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes transcurridas 24 horas desde dicha publicación, de acuerdo al artículo N° 6 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 8.2. Si se resuelve el rechazo de todas las propuestas, se procederá a declarar desierta la Licitación mediante Resolución publicada en el Portal Mercado Público. Se deja constancia que los antecedentes adjuntos a las ofertas no serán devueltos.
- 8.3. **Cláusula de readjudicación:** Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, que los bienes y/o servicios prestados no sean de acuerdo a lo contratado, no entrega los antecedentes legales para contratar, no acepta la Orden de Compra o no se inscribe en Chileproveedores en un plazo de 15 días, según sea el caso, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del Depto. de Salud, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9. ORDEN DE COMPRA:

- 9.1. Las Órdenes de Compra serán Generadas por Adquisiciones

del Departamento de Salud Colbún, con cargo al presupuesto definido para esta institución.

- 9.2. La Factura deberá estar emitida a Nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún Depto. de Salud, Rut: 69.130.500-7, cuya dirección es Adolfo Novoa N°415, Colbún, Giro Servicios.
- 9.3. El proveedor adjudicado y que cuente con una Orden de Compra emitida, deberá aceptar esta en el Portal Mercado Público. La no realización de esta acción podrá facultar al Departamento de Salud a readjudicar dicha Licitación.

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para la total ejecución y adquisición de los Insumos Dentales, asciende a la suma de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) con impuestos incluidos.

11. DE LA RECEPCION CONFORME DE LOS BIENES:

- 11.1. La emisión y envío del respectivo formulario de ingreso a Bodega, emitido por la Bodega de Abastecimiento dará cuenta de la recepción conforme de los productos.
- 11.2. Para dar por cerrado el proceso de recepción conforme de los bienes efectuados, el proveedor adjudicado deberá entregar la factura correspondiente junto con los productos enviados, a la Dirección de despacho, Adolfo Novoa No. 415, Colbún.

12. FORMA DE PAGO

- 12.1. El pago se realizará por el Departamento de Salud Colbún, dentro del plazo de 30 días, contados desde la recepción conforme de los bienes y/o servicios licitados y la aceptación de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl por parte del proveedor.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACION DEL OFERENTE

I.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE:

1.-Identificacion	
1.1- Razón social o nombre completo del oferente (sea persona natural o jurídica)	
1.2.- RUT	
1.3.- Domicilio	
2.- Antecedentes legales	
2.1.- Nombre del representante legal	
2.2.- RUT del representante legal	
2.3.- Domicilio representante legal	

2.4.- Correo electrónico	
2.5.- Adjuntar Certificado de vigencia de la Sociedad, si corresponde	
2.6.- Adjuntar Certificado de Boletín de Informes Comerciales, si procede	
2.7.- Adjuntar Certificado de Quiebras / Convenio Judicial, si procede	

II.- NOMBRE, FIRMA Y DEL OFERENTE:

Por medio del presente, deseo participar de proceso licitatorio, antes indicado y presento los antecedentes solicitados.

Nombre, Firma y Timbre del Oferente

Fecha:

ANEXO N°2

ANEXO TECNICO INSUMOS DENTALES, PARA EL DEPTO. DE SALUD DE PANIMÁVIDA

DESCRIPCIÓN INSUMO OFERTADO	TIEMPO DE VENCIMIENTO	Tiempo de Entrega (en días)	Monto mínimo para despacho

Firma

ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA SIMPLE DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA Y ESTAR DE ACUERDO CON BASES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA.

I.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE:

1.- RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:
2.- R.U.T.
3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
4.- R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL:

II.- DECLARACION

En Colbún a _____ días del mes de _____ del 2026, el oferente identificado precedentemente, declara bajo juramento:

- 1.- Conocer y haber estudiado las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes complementarios de la presente Licitación,
2. Haber verificado la concordancia de los documentos entre sí y, estar conforme con las disposiciones generales de la propuesta.
3. Que todos los antecedentes presentados en la presente licitación corresponden fielmente a la realidad.

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE:

Nombre y Firma del Oferente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/RMD/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud